AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Secretaría General del Pleno

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **15 de octubre de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día quince de octubre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 235/26.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA .- 2. MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE FECHA 7/10/2026).-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto y los informes obrantes en el mismo sobre Modificación del Plan Estratégico de subvenciones para la inclusión de una subvención nominativa a favor del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental (Dictaminado por la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública de fecha 7/10/2026).

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Hacemos Córdoba (3), y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y VOX (3), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026, procediendo a la modificación de la Base 50 de Ejecución del Presupuesto, en la Tabla correspondiente a la “DELEGACIÓN DE IGUALDAD” y de la siguiente forma:

Hash: 1324c608f7839523c648d1750342e2bc7cb5afa3 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE
NIF/CIF
****763**
****557**
FECHA Y HORA
16/10/2026 12:06:57 CEST
16/10/2026 13:28:29 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmW4DCUr7uEAZrD4BC73LAZdGwb
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

- Incluir lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E90	2312	48923	0	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Q4100679B)	Servicio de asistencia psicológica integral y de urgencia a mujeres víctimas de violencia de género en el momento especialmente crítico de la interposición de la denuncia ante la Policía Local, proporcionando acompañamiento especializado, contención emocional y apoyo profesional durante una actuación que puede resultar determinante para su protección y recuperación. La disponibilidad de este recurso permite ofrecer una respuesta inmediata y especializada, adaptada a las circunstancias de cada mujer	34.583,33 €	2026

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

Hash: 1324c608f7839523c648d1750342e2bc7cb5afa3 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE
NIF/CIF
****763**
****557**
FECHA Y HORA
16/10/2026 12:06:57 CEST
16/10/2026 13:28:29 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmW4DCUr7uEAZrD4BC73LAZdGwb
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmW4DCUr7uEAZrD4BC73LAZdGwb

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 1324c608f7839523c648d1750342e2bc7cb5afa3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003662_2026_uVOFm128918301128068816792941O
Órgano:	LA0003662 - Secretaría del Pleno
Fecha de captura:	16/10/2026 11:27:03
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_02 - Acuerdo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmW4DCUr7uEAZrD4BC73LAZdGwb

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Área de Economía, Hacienda y Empleo
Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tfno. 957499900 Ext. 17116 y 17087
Código RAEL JA01140214
planificacion.presupuestaria@ayuncordoba.es

SECRETARIA DEL PLENO

ASUNTO: Solicitud de inclusión en el orden del día del próximo Pleno que se celebra el 15 de octubre de 2026.

INDICE DEL EXPEDIENTE 1PR260820E90 MODIFICACION PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES (BASE 50 PPTO 2026). SUBVENCION NOMINATIVA INCLUIDA EN PLAN ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO 2026-2027.

Orden	Documento	CSV
1	Solicitud-modificación-plan-estrategico-Convenio-Psicolgia.pdf	uVOFmfY8uUJT58ccShFVaJSZMKjV7X
2	Propuesta-Delegada-1PR260820E90.pdf	uVOFmzApSqC9chVr8nxhAkaV7BCHWg
3	Informe-OPEP-1PR260820E90.pdf	uVOFmmVNzWGs6jS7d2ZgxqcwnucAGs
4	Informe-Fiscalizacion-Previa-Limitada-FAVORABLE-con-OBSERVACIONES-Ayuntamiento.pdf	uVOFmXCPjZFCAHvzqjA5rwL8kGpGEz

LA TITULAR DEL OPEP.
Fdo.: Juana Zurita Raya
(*firma electrónica*)

Hash: 0f6e2220814347d8eb078dd59730f04275c871e8 | PÁG. 1 DE 2

FIRMANTE
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
NIF/CIF
****581**
FECHA Y HORA
28/09/2026 11:03:04 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmq9RAcWxBkqbbNZGBPnyP6FC5y
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmq9RAcWxBkqbbNZGBPnyP6FC5y

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 0f6e2220814347d8eb078dd59730f04275c871e8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm028755088550818621506473l
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	28/09/2026 09:58:33
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmq9RAcWxBkqbbNZGBPnyP6FC5y

Código QR para validación en sede

Hash: 0f6e2220814347d8eb078dd59730f04275c871e8 | PÁG. 2 DE 2

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/8663-GE (2026/1953)** Procedimiento genérico GEMA **OTROS** Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**
1PR260820E90 MODIFICACION PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES (BASE 50 PPTO 2026). SUBVENCION NOMINATIVA INCLUIDA EN PLAN ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO 2026-2027

Ha tenido entrada en el registro de esta Intervención General el siguiente expediente para su informe:

Tipo de expediente:	Modificación Plan Estratégico Subvenciones
Número de expediente:	2026/8663-GE
Servicio gestor:	Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria
Aplicación presupuestaria:	Z E90 2312 48923 0

Se recibe en esta Intervención el expediente referenciado a fin de tramitar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado con el Presupuesto 2026 en lo que respecta a la inclusión de *"una subvención al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental (Q4100679B), que está incluida como actuación subvencionada dentro del Plan de Estado Contra la Violencia de Género del período de 2026-2027 (PECVG, en adelante)."*

En relación al Plan Estratégico de Subvenciones, se reitera lo ya expuesto por este órgano de control en el INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL RELATIVO PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EJERCICIO 2026 (CSV uVOFmNB5gMgQQbc7NuqyHzeh2xnhw7).

En particular se vuelve a dejar constar que el carácter anual del PES resulta incompatible con la naturaleza de este instrumento como medio de planificación estratégica previsto en la normativa de subvenciones y cuyas previsiones se entiende que se han de cumplir en un periodo más amplio que el de una anualidad (tres años). **Si a esta circunstancia le añadimos que el plan anual se viene sometiendo a continuas modificaciones**, **se desvanece el carácter de instrumento de planificación de las políticas públicas que el art. 10 RLGS le otorga al Plan Estratégico de Subvenciones**.

En cuanto a la modificación propuesta, de acuerdo con la Resolución de 16 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, establece que *"Estos fondos se destinarán a financiar actuaciones de **gasto corriente** en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre."*.

No se justifica en los informes que obran en el expediente que los fondos puedan destinarse a dotar una subvención nominativa (Capítulo 4), y por qué no se ejecutan por el Ayuntamiento tal como establece el artículo 4 del Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, por el que se

Hash: 333011d31069465c748fcd3d9a4606e77165bba5 | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MIGUEL ANGEL CALIZ SERRANO	****207**	25/09/2026 09:48:54 CEST
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	25/09/2026 12:30:24 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	28/09/2026 08:59:07 CEST

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmXCPjZFCAHvzqjA5rwL8kGpGEz https://verifica.cordoba.es/

actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

En cuanto a la subvención nominativa propuesta para su inclusión en el PES, se concreta en el *"Servicio de asistencia psicológica integral y de urgencia a mujeres víctimas de violencia de género en el momento especialmente crítico de la interposición de la denuncia ante la Policía Local, .."*

Tal como se define el objeto de esta subvención nominativa cabría plantearse si con este negocio jurídico entraríamos en el marco de un contrato de los regulados en la LCSP y si por tanto resultaría improcedente tramitarlo a margen de la normativa de contratos. No se justifica en el momento de su inclusión en el PES la actividad de fomento que se persigue, ni si cumple con los requisitos que marca el art. 2 LGS para que pueda considerarse una subvención y por tanto resulte de aplicación la Ley General de Subvenciones.

Ante la ausencia de justificación o motivación (lo que viene reiterando este órgano de control), no es posible analizar con más detalle esta circunstancia, cuestión que corresponderá efectuar por tanto en el momento de la ejecución del gasto.

Una vez más, se recuerda por esta Intervención que de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 c) de la LGS, el procedimiento de concesión directa debería ser excepcional, y que siempre debería seguirse un criterio restrictivo para la incorporación de dichas subvenciones. Sin embargo, constatamos que, en la práctica, dicho procedimiento excepcional se está convirtiendo en forma habitual de proceder en lo que respecta a la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento, en clara contradicción de lo dispuesto en el citado artículo 22.2 c) de la LGS.

La objetividad y la concurrencia son principios generales que deben estar siempre presentes en la regulación de las subvenciones públicas, y supone la traslación al ámbito de las subvenciones del principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, consagrado en el artículo 9.3 de la Constitución. También afecta al principio de igualdad del artículo 14 de nuestro texto constitucional.

Las subvenciones directas (que ya se ha dicho deberían ser un régimen excepcional de concesión) deben estar pues bien motivadas, no siendo causa de restricciones injustificadas en cuanto a los destinatarios, sin que se ofrezca y posea una justificación objetiva y razonable para ello.

Dicho esto, la modificación del Plan Estratégico que ahora se propone incluyendo una subvención nominativa no van acompañada de información suficiente que permita justificar la concesión directa de las misma, ni se motivan las causas por las que la realización del proyectos descrito no podría ser objeto de una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Hash: 333011d31069465c748fcd3d9a4606e77165bba5 | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MIGUEL ANGEL CALIZ SERRANO	****207**	25/09/2026 09:48:54 CEST
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	25/09/2026 12:30:24 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	28/09/2026 08:59:07 CEST

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmXCPjZFCAHvzqjA5rwL8kGpGEz https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Este informe se emite en el ejercicio del control financiero en su modalidad de control permanente no planificado en aplicación de lo establecido en el art.4 del RD 128/2018 por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (informe preceptivo previsto por el ordenamiento jurídico).

El informe emitido en el ejercicio del Control Financiero Permanente no planificado no implica que esta Intervención general preste su conformidad al gasto que ampararía el mismo. Será una vez se tramite el citado expediente de gasto, cuando por esta Intervención emitirá el informe de fiscalización preceptivo correspondiente.

Es todo lo que procede informar por esta Intervención General.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Jefatura del Departamento de Subvenciones
Fdo: Miguel Ángel Cáliz Serrano

Interventora General
Fdo: Paloma Pardo Ballesteros

Hash: 333011d31069465c748fcd3d9a4606e77165bba5 | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MIGUEL ANGEL CALIZ SERRANO	****207**	25/09/2026 09:48:54 CEST
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	25/09/2026 12:30:24 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	28/09/2026 08:59:07 CEST

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmXCPjZFCAHvzqjA5rwL8kGpGEz https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmXCPjZFCAHvzqjA5rwL8kGpGEz

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 333011d31069465c748fcd3d9a4606e77165bba5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm889075124238403862215127O
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	28/09/2026 08:58:56
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmXCPjZFCAHvzqjA5rwL8kGpGEz

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/8663-GE** Procedimiento genérico GEMA **OTROS** Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**
1PR260820E90 MODIFICACION PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES (BASE 50 PPTO 2026). SUBVENCION NOMINATIVA INCLUIDA EN PLAN ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO 2026-2027

Se emite INFORME-PROPUESTA DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN A ADECUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACION DE IGUALDAD, para hacer constar lo siguiente:

Por la Delegación de Igualdad ha sido solicitada la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026 (CSV_PCTM: uVOFmfY8uUJT58ccShFVaJSZMKjV7X), con el fin de incorporar al mismo una subvención al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental (Q4100679B), que está incluida como actuación subvencionada dentro del Plan de Estado Contra la Violencia de Género del período de 2026-2027 (PECVG, en adelante).

La dotación presupuestaria prevista para el PECVG, incluida la de la subvención nominativa citada, ha sido realizada mediante modificación presupuestaria por Generación de Crédito, aprobada por Decreto Núm. 2026/13400, de 5 de agosto (rectificado por Decreto Núm. 2026/14290, de 19 de agosto), correspondiente a la subvención concedida por el Ministerio de Igualdad por Resolución de 16 de julio de 2026 de la Secretaría de Estado de Igualdad (BOE 180 de 25 de julio de 2026) y al encuadrarse el citado ingreso afectado entre los determinados en el art. 181 del R.D.L. 2/2024 y 43.1.a) del R.D. 500/90.

En base a lo anterior este Órgano emite el presente informe:

Primero.- Por Acu.Pleno.Núm. 343/25, de 26 de diciembre, se aprobó el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba que tras su publicación en el BOP con fecha 26 de diciembre de 2025, entró en vigor el día 1 de enero de 2026.

Segundo.- Dentro de las Bases de Ejecución que se integran en el Presupuesto General, se incluye el Plan Estratégico de Subvenciones (Base núm. 50).

Tercero.- De acuerdo con lo solicitado por la Delegación de Igualdad, es necesario adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026, procediendo a la modificación de la Base 50 de Ejecución del Presupuesto, en la Tabla correspondiente a la “DELEGACIÓN DE IGUALDAD” y de la siguiente forma:

• Incluir lo siguiente:

Hash: a6bed7303404f342fb4f52c41d5bcadb49f09ad4 | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA | ****581** | 02/09/2026 09:02:00 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | ****210** | 28/09/2026 08:58:16 CEST
CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmmVNzWGs6jS7d2ZgxqcwnucAGs https://verifica.cordoba.es/

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E90	2312	48923	0	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Q4100679B)	Servicio de asistencia psicológica integral y de urgencia a mujeres víctimas de violencia de género en el momento especialmente crítico de la interposición de la denuncia ante la Policía Local, proporcionando acompañamiento especializado, contención emocional y apoyo profesional durante una actuación que puede resultar determinante para su protección y recuperación. La disponibilidad de este recurso permite ofrecer una respuesta inmediata y especializada, adaptada a las circunstancias de cada mujer	34.583,33 €	2026

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004.

Cuarto.- De otra parte, desde este Órgano se considera que deberían tenerse en cuenta por el Servicio Gestor los Principios de Publicidad y Concurrencia que presiden la Ley General de Subvenciones y cuantas consideraciones hace a las Subvenciones nominativas Intervención con motivo de la aprobación del Presupuesto **(CSV_PCTM: uVOFmNB5gMgQQbc7NuqyHzeh2xnhw7)** y el Órgano de Planificación en el Informe Económico Financiero al Presupuesto General de 2026 **(CSV_PCTM: uVOFmVZZ87bcv24uHcShQW342DBkA6)**.

Por todo ello, y atendiendo a los antecedentes que obran en el expediente formado, se **PROPONE** a la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda que eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026, procediendo a la modificación de la Base 50 de Ejecución del Presupuesto, en la Tabla correspondiente a la “DELEGACIÓN DE IGUALDAD” y de la siguiente forma:

• Incluir lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E90	2312	48923	0	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Q4100679B)	Servicio de asistencia psicológica integral y de urgencia a mujeres víctimas de violencia de género en el momento especialmente crítico de la interposición de la denuncia ante la Policía Local, proporcionando acompañamiento especializado, contención emocional y apoyo profesional durante una actuación que	34.583,33 €	2026

Hash: a6bed7303404f342fb4f52c41d5bcadb49f09ad4 | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmmVNzWGs6jS7d2ZgxqcwnucAGs

NIF/CIF
****581**
****210**

FECHA Y HORA
02/09/2026 09:02:00 CEST
28/09/2026 08:58:16 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

						puede resultar determinante para su protección y recuperación. La disponibilidad de este recurso permite ofrecer una respuesta inmediata y especializada, adaptada a las circunstancias de cada mujer		

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004

Hash: a6bed7303404f342fb4f52c41d5bcadb49f09ad4 | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE NIF/CIF FECHA Y HORA
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA ****581** 02/09/2026 09:02:00 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA ****210** 28/09/2026 08:58:16 CEST
CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmmVNzWGs6jS7d2ZgxqcwnucAGs https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmmVNzWGs6jS7d2ZgxqcwnucAGs

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: a6bed7303404f342fb4f52c41d5bcadb49f09ad4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm3167267329565174243007775
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	28/09/2026 08:58:06
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmmVNzWGs6jS7d2ZgxqcwnucAGs

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/8663-GE** Procedimiento genérico GEMA **OTROS** Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**
1PR260820E90 MODIFICACION PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES (BASE 50 PPTO 2026). SUBVENCION NOMINATIVA INCLUIDA EN PLAN ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO 2026-2027

PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA EN RELACIÓN A ADECUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD

Por la Delegación de Igualdad ha sido solicitada la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026 (CSV_PCTM: uVOFmfY8uUJT58ccShFVaJSZMKjV7X), con el fin de incorporar al mismo una subvención al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental (Q4100679B), que está incluida como actuación subvencionada dentro del Plan de Estado Contra la Violencia de Género del período de 2026-2027 (PECVG, en adelante).

La dotación presupuestaria prevista para el PECVG, incluida la de la subvención nominativa citada, ha sido realizada mediante modificación presupuestaria por Generación de Crédito, aprobada por Decreto Núm. 2026/13400, de 5 de agosto (rectificado por Decreto Núm. 2026/14290, de 19 de agosto), correspondiente a la subvención concedida por el Ministerio de Igualdad por Resolución de 16 de julio de 2026 de la Secretaría de Estado de Igualdad (BOE 180 de 25 de julio de 2026) y al encuadrarse el citado ingreso afectado entre los determinados en el art. 181 del R.D.L. 2/2024 y 43.1.a) del R.D. 500/90.

De acuerdo con lo solicitado por la Delegación de Igualdad, es necesario adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026, procediendo a la modificación de la Base 50 de Ejecución del Presupuesto, en la Tabla correspondiente a la “DELEGACIÓN DE IGUALDAD”.

PROPUESTA DE ACUERDOS

Por todo lo expuesto se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026, procediendo a la modificación de la Base 50 de Ejecución del Presupuesto, en la Tabla correspondiente a la “DELEGACIÓN DE IGUALDAD” y de la siguiente forma:

• Incluir lo siguiente:

Hash: c1420bd82d9c2f8cb09670a59c4909caa53eda14 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BLANCA TORRENT CRUZ | ****398** | 01/09/2026 14:45:20 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | ****210** | 28/09/2026 08:57:31 CEST
CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmzApSqC9chVr8nxhAkaV7BCHWg https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E90	2312	48923	0	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Q4100679B)	Servicio de asistencia psicológica integral y de urgencia a mujeres víctimas de violencia de género en el momento especialmente crítico de la interposición de la denuncia ante la Policía Local, proporcionando acompañamiento especializado, contención emocional y apoyo profesional durante una actuación que puede resultar determinante para su protección y recuperación. La disponibilidad de este recurso permite ofrecer una respuesta inmediata y especializada, adaptada a las circunstancias de cada mujer	34.583,33 €	2026

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004

Hash: c1420bd82d9c2f8cb09670a59c4909caa53eda14 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
NIF/CIF
****398**
****210**
FECHA Y HORA
01/09/2026 14:45:20 CEST
28/09/2026 08:57:31 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmzApSqC9chVr8nxhAkaV7BCHWg
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JOSE CARLOS MORENO MADRID

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmzApSqC9chVr8nxhAkaV7BCHWg

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: c1420bd82d9c2f8cb09670a59c4909caa53eda14

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm17743611278175223750514 89
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	28/09/2026 08:57:06
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmzApSqC9chVr8nxhAkaV7BCHWg

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Delegación de Igualdad

ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTARIA
ASUNTO: MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2026

SOLICITA:

La Delegación de Igualdad, mediante la presente SOLICITA la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2026, con base en los siguientes:

OBJETIVOS:

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones se justifica por la necesidad de garantizar la prestación de un servicio de asistencia psicológica integral y de urgencia a mujeres víctimas de violencia de género en el momento especialmente crítico de la interposición de la denuncia ante la Policía Local, proporcionando acompañamiento especializado, contención emocional y apoyo profesional durante una actuación que puede resultar determinante para su protección y recuperación. La disponibilidad de este recurso permite ofrecer una respuesta inmediata y especializada, adaptada a las circunstancias de cada mujer.

Esta actuación se alinea con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género especialmente con las medidas dirigidas a asegurar una asistencia social integral, realizar un acompañamiento y seguimiento individualizado y reforzar psicológicamente a las víctimas (medidas 92 y 93), así como con las orientadas a mejorar y reforzar la red local de atención integral (medidas 233 y 234).

Asimismo, responde al mandato de fortalecer, desde las entidades locales, los recursos de atención y protección y garantizar una respuesta adecuada a las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.

Es por ello que conlleva su financiación íntegra por parte del Pacto de Estado, según resolución de 16 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2026

E90	2312	48923	Z	0	Promoción Igualdad. Colegio de Psicología And. Occi	Q4100679B	34.583,33 €

Firmado y fechado electrónicamente:
Dn. Francisco Rosales Rodriguez. Jefe Departamento Igualdad
Dña. Maria Antonia Aguilar Rider, Delegada de Igualdad

Código RAEL JA01140214

Casa de la Igualdad
C/Padre Cosme Muñoz 4,14071Córdoba
Telf: 957 49 99 31
e-mail:mujer@ayuncordoba.es

Hash: e915f5e572d46d836f85da540d64e49c63f7fbe2 | PÁG. 1 DE 2

FIRMANTE
FRANCISCO ROSALES RODRIGUEZ
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER
NIF/CIF
****041**
****653**
FECHA Y HORA
19/08/2026 11:57:59 CEST
19/08/2026 13:34:59 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmfY8uUJT58ccShFVaJSZMKjV7X
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmfY8uUJT58ccShFVaJSZMKjV7X

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: e915f5e572d46d836f85da540d64e49c63f7fbe2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016677_2026_uVOFm28769532943407655723459 26
Órgano:	LA0016677 - Igualdad
Fecha de captura:	19/08/2026 11:53:30
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmfY8uUJT58ccShFVaJSZMKjV7X

Código QR para validación en sede